

Resistencia, 04 de mayo de 2020

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN POR COVID-19

VISTO:

- La Ley Nacional de Seguridad e Higiene N° 19.587, en especial el artículo 8; y
- La Ley Nacional de Contrato de Trabajo N° 20.744, en particular el artículo 75; y

CONSIDERANDO:

- Que, la flexibilización de la cuarentena avaló la prestación de servicios profesionales, lo que generó la necesidad de mantener el CPCE en funcionamiento para atender las demandas de trabajo de los matriculados;
- Que, dado el contexto actual de emergencia sanitaria, en el que la propagación del virus que provoca la enfermedad COVID-19 es tan elevada, amerita el diseño de un protocolo para disminuir los riesgos de contagio;
- Que, a tal efecto se contrató el asesoramiento técnico del Ing. Francisco Colcombet, especialista en Higiene y Seguridad, para proteger al personal de la entidad, en cumplimiento de sus obligaciones laborales;
- Que, asimismo, como una atención adicional para beneficio de los colegas, se redactó un modelo guía de protocolo para recomendar su aplicación en los estudios contables;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorga el Art. 31°, inc. 16 de la Ley N° 347 – C,

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar e implementar obligatoriamente el Protocolo de Prevención del COVID-19, en el marco del CPCE, que se encuentra detallado en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el modelo de Protocolo para Estudios Contables, conforme se expresa en el Anexo II, y sugerir su adopción.

ARTÍCULO 3°: Refrenden la presente el Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la matrícula, publíquese en la página web del Consejo Profesional www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 005/2020



Cr. Ciró F. Ambrosio Todaro
Secretario



Cr. Eric Germán Dahlgren
Presidente

ANEXO II – RESOLUCIÓN 005/2020



Ciro F. Ambrosio Todaro
Cr. **Ciro F. Ambrosio Todaro**
SECRETARIO
CPCE - CHACO

Eric Germán Dahlgren
Cr. **Eric Germán Dahlgren**
PRESIDENTE
CPCE - CHACO



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN POR COVID-19 PARA ESTUDIOS CONTABLES RECOMENDADO POR EL CPCECH

REALIZADO: Mayo-2020

CONTENIDO

1. Alcance
2. Introducción
3. Consideraciones Generales
4. Productos y elementos para la desinfección
5. Ingreso al lugar de trabajo

En caso de CORONAVIRUS
0800 - 444 0829
Ministerio de Salud Pública Del Chaco

1. ALCANCE

Esta publicación pretende ser una guía para la implementación de un protocolo de trabajo seguro, acorde a las nuevas situaciones de riesgo que se viven en esta Pandemia, por el SARS-COV-2, que causa la COVID-19.

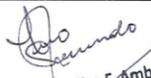
Son pautas de labores sugeridas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco para su aplicación en los estudios contables de los matriculados, aclarándose que las mismas deben ajustarse a las características y particularidades de cada establecimiento.

Tiene como fin principal, anular, contener y/o minimizar las situaciones de riesgo, con el beneficio principal de la prevención de la salud del/los profesional/es, personal, clientes, y terceros.

2. INTRODUCCION

Para definiciones y acciones preventivas del COVID-19 ver sitio oficial:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>

Sede Central


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO
Delegación Sáenz Peña

Delegación Villa Angela


Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

Delegación Sudoeste

Las personas que presenten síntomas, tales como fiebre, tos, dificultad para respirar, entre otros característicos de la enfermedad, han de buscar atención médica. Se debe llamar al Ministerio Salud Nación al 120 desde el celular o 0800-222-1002, o al Ministerio Salud del Chaco al 107 o 0800-444-0829.

¿Cómo prevenir la enfermedad?

Como medida principal, hay que evitar el ingreso del virus al organismo, pudiéndose prevenir con:

- A. **DISTANCIAMIENTO SOCIAL:** Los últimos estudios sugieren que el virus se puede transmitir por la gotículas expelidas por un individuo que tenga el virus, y éstas pueden recorrer una distancia de aproximadamente 2,00 metros según las condiciones ambientales. Por eso, es recomendable mantener una distancia en lo posible mayor, entre personas, evitar contacto como el que se da al saludar, evitar aglomeraciones y no compartir elementos personales.
- B. **BARRERAS FÍSICAS:** Usar elementos de protección personal, como barbijos y/o tapabocas, gafas, máscaras facial completa y cualquier otro elementos de protección individual.
- C. **BARRERAS QUÍMICAS:** Lavarse las manos con frecuencia, bien sea con agua y jabón o desinfectante para manos a base de alcohol, y evitar tocarse con las manos, la boca, la nariz o los ojos.

¿Hay personas que presentan más riesgos si se contagian?

Sí, se las considera como personal de grupo de riesgo.

Dicho personal comprendido en el grupo de riesgo, debe extremar las medidas de prevención y no está obligado a concurrir a sus lugares de trabajos.

Se consideran dentro del grupo de riesgo, personas:

- Mayores de 60 años,
- Embarazadas,
- Que presenten enfermedades respiratorias crónicas,
- Que presenten enfermedades cardíacas,
- Que presenten Inmunodeficiencias,
- Diabéticas,
- Con insuficiencia renal o que deban realizar diálisis.
- A las que la autoridad sanitaria nacional defina como personal de riesgo.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

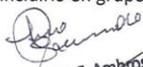
Se detallan a continuación, consideraciones generales para el funcionamiento de los estudios, en concordancia con las normas de seguridad y prevención, establecidas conforme normativa legal vigente.

Es imprescindible la colaboración y responsabilidad de todos los integrantes del espacio laboral con las medidas de limpieza y desinfección del mismo.

Se considera que INICIALMENTE el interior del espacio laboral, es una "zona limpia" y que toda aquella persona o documentación que ingresa, podría contaminarlo, por lo que todo el personal se encuentra expuesto al Riesgo de Contagio de Covid-19.

Es importante que todo el personal informe si presenta una enfermedad preexistente o si es mayor de sesenta años, para incluirlo en grupo de riesgo.

Sede Central


C. Ciro F. Ambrósio Todaro
SECRETARIO
Delegación Sáenz Peña


C. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO
Delegación Villa Ángela Delegación Sudoeste

Todas las acciones que son mencionadas en este protocolo deben ser difundidas mediante la colocación de cartelera y afiches, ubicados en lugares visibles (Recomendaciones Visuales), y reforzarse con instrucción y capacitación al personal, con las indicaciones preventivas que correspondan para cada sector. Todo ello conforme normativa legal vigente, con especial atención al Decreto del PEN N° 355/20, Decreto Provincial N° 488/20 y 540/20, y Ordenanzas Municipales. Tener presente que el incumplimiento de las medidas establecidas por la normativa, puede llegar a configurar una Falta Grave.

Como medida preventiva, se debe: favorecer trabajar en horarios limitados, con personal reducido (guardias mínimas); programar las jornadas a fin de dar adecuada respuesta a los clientes y personal; determinar en cada caso, el máximo posible de personal en cada estudio, tomando las medidas de distanciamiento social (2 mts.); y priorizar la atención virtual a clientes, por vía telefónica, uso de correo electrónico, videoconferencias y/o redes sociales.

Se aconseja sólo realizar la atención a clientes en los estudios, en casos excepcionales, con turnos previos, con intervalos entre turnos, de al menos 15 minutos para efectuar la limpieza y desinfección del ambiente, evitando aglomeración de personas en su interior y exterior.

En caso de realizar la atención excepcional de clientes se recomienda se formalice en un lugar especialmente determinado, de preferencia fuera del ámbito normal de labor diaria de los miembros del estudio, respetando condiciones de distanciamiento y limpieza del sector, limitando el ingreso de clientes o terceros en función de las dimensiones del local.

Como medidas de cuidado generales, en los espacios de trabajos, se debe:

- Mantener recomendaciones de aislamiento social.
- Respetar una separación mayor a 2,00 mts entre personas.
- Realizar higiene de manos con agua y jabón, o soluciones con alcohol, de manera frecuente, como principal medida de prevención y control de la infección, especialmente:
 - Antes y después de comer, de manipular alimentos, basura o cualquier desperdicio, ○ Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.,
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias y estar en contacto con otras personas.
- Mantener aireados y ventilados los ambientes, de preferencia con ventilación natural.
- No compartir infusiones, ni elementos personales, tales como barbijos, anteojos, mates, termos, tazas, vasos, tenedores, cuchillos, cucharas, etc.
- No compartir elementos de oficina personales, tales como biromes, lápices, abrochadoras, perforadoras, reglas, tijeras, etc.
- Realizar de forma periódica, limpieza y desinfección de su espacio de trabajo, como mínimo al ingreso de la jornada, al recibir documentación externa (rociar con alcohol-ver Punto 4), y al finalizar la jornada. La limpieza debe incluir todas las superficies que tengan contacto con las manos, como ser el escritorio, mouse, teclados, apoyabrazos, etc.

Para el traslado hasta los distintos estudios, el personal y los profesionales deben tener en cuenta las recomendaciones del sitio oficial:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335936/Disp5-2.pdf>

4. PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA LA DESINFECCION

Se debe garantizar que dentro de los estudios se disponga de productos de limpieza y desinfección.

Sede Central


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO

Delegación Sáenz Peña


Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
Delegación Villa Ángela

Delegación Sudoeste

Kit de desinfección

Se debe armar un punto de limpieza en el sector de ingreso a cada estudio, por donde ingresa el personal, clientes, terceros y se reciben los distintos paquetes o documentos, compuesto por:

- Un dispenser de alcohol en gel para desinfección de manos.
- Un rociador con dilución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 partes de agua).
- Paños de limpieza, servilletas, toallas de papel o pañuelos de papel, todos elementos descartables.
- Un contenedor de residuos, de preferencia con accionamiento de la tapa de forma pedal.
- Guantes de látex descartables.
- Barbijos o tapabocas disponibles para personal.
- Máscara facial completa o adecuada protección ocular, para que sea utilizada por personal en contacto con clientes o personas que traen paquetes o documentación del exterior.
- Un paño o trapo de piso con una solución de agua lavandina para limpieza de calzados previo al ingreso.

En los distintos puestos de trabajo y en áreas comunes como ser baños, cocinas y comedores, salas de reuniones, vehículos, salas de uso común, se recomienda contar con:

- Un dispenser de alcohol en gel para desinfección de manos.
- Un rociador con dilución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 partes de agua).
- Un paño de limpieza.

Limpieza y Desinfección

Para efectuar una debida limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, realizar la limpieza conforme las recomendaciones del Ministerio de Salud, en el sitio oficial:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/atencion-publico#4>

Todos los productos utilizados para la limpieza y desinfección deben ser alojados en lugar separado de alimentos y bebidas, y en envases debidamente identificados.

La dilución de los productos debe realizarse en lugares ventilados.

Los elementos de limpieza de los sanitarios sólo podrán ser utilizados en los sanitarios, no deben utilizarse en otros ambientes.

Frecuencia de limpieza

- Áreas con circulación o contacto frecuente del personal (pasillos, baños, cocina y/o zonas de refrigerio, recepción, hall de entrada, ascensores, etc.): como mínimo una vez durante la jornada laboral, recomendable cada 3 horas.
- Puestos de trabajo, en escritorios, mostradores o cajas, conforme se describió en el Punto 3. Cada trabajador debe mantener las condiciones de higiene y desinfección de su propio espacio de trabajo (se sugiere al iniciar la jornada).
- Todas las superficies de una sala de reunión (como ser mesa de reuniones, PC, equipamiento de la sala, apoyabrazos de sillas, etc.), deben ser repasadas previa y posteriormente a realizada una reunión con clientes, o entre dos o más personas.

5. INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO, PROCEDIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

Se establece a continuación, el procedimiento para el ingreso adecuado de personal, clientes paquetes y documentos al lugar de trabajo.

Como se enunció, el espacio de trabajo se considera un espacio limpio, por lo que todo elemento que ingresa desde el exterior, incluido el personal, debe ser sometido a limpieza y desinfección.

Para el ingreso del personal y profesionales:

- El personal que ingresa debe conocer y respetar todas las medidas de seguridad y prevención aquí descriptas.
- Establecer que el ingreso se realice por una sola puerta denominada principal, donde se encuentra el punto de limpieza.
- Posicionar los pies sobre la superficie especialmente destinada (alfombra, tela o trapo de piso), impregnada con una solución de agua lavandina (hipoclorito de sodio), y luego realizar la limpieza de manos y desinfección de todos los elementos que trae consigo (bolsos, carteras, mochilas, paquetes, etc.).
- Si presenta síntomas, comunicarse a los teléfonos de Salud Pública habilitados a tal fin, y esperar las indicaciones de los profesionales de la salud, no dirigirse al lugar de trabajo, dar aviso telefónico.

Para el ingreso de paquetes o documentación:

- Todos los paquetes o documentación, deben ingresar por un único lugar, donde se encuentra el punto de limpieza.
- Previo al ingreso, someter los distintos elementos a una aplicación mediante rociado sobre las superficies, de una solución de alcohol, o en su defecto de una solución de agua lavandina (hipoclorito de sodio).
- Dejar secar antes de pasar a sector de oficinas.
- El personal que reciba los distintos paquetes o documentación, estará en contacto cercano con terceras personas ajenas al estudio, por lo que deberá contar con todos los elementos de protección (especial atención por barbijos o tapabocas, y máscara facial completa), y realizar frecuente limpieza de manos.
- No se deben recibir paquetes fuera de hora, ni elementos de dudosa procedencia.


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

ANEXO I – RESOLUCIÓN 005/2020

**PROCEDIMIENTO
DE TRABAJO EN EL CPCE**

**PROTOCOLO A IMPLEMENTAR
POR COVID-19**

SIPRES CHACO **CPCE** CHACO

Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y
Seguridad en el Trabajo - Mat. N° 2183
Reg. 37 CHACO

Cirio R. Ambrosio
Cr. Cirio R. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO

Eric Germán Dahlgren
Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO CPCE PROTOCOLO A IMPLEMENTAR POR COVID-19

Autoridades CPCE Chaco

PRESIDENTE	DAHLGREN, Eric Germán	Mat. N° 1690
VICEPRESIDENTE	CLEMENTE GUTIERREZ, Lucas Maximiliano	Mat. N° 2388
SECRETARIO	AMBROSIO TODARO, Ciro Fernando	Mat. N° 1706
PRO-SECRETARIA	MEDINA, Sonia Roxana	Mat. N° 3055
TESORERO	PEGORARO, Alejandro Omar	Mat. N° 2145
PRO-TESORERO	PARIS, Santiago María	Mat. N° 3473
VOCALES SUPLENTE	ANDREATTA, Guillermo Raúl	Mat. N° 1726
	ROMERO, Juan Manuel	Mat. N° 3231
	BERNABÉ RIVERO, Yanina Vanessa	Mat. N° 2012

REALIZADO: Abril-2020

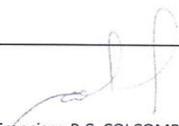
CONTENIDO

1. Alcance
2. Introducción
3. Consideraciones Generales
4. Productos y elementos para la desinfección
5. Ingreso al lugar de trabajo
6. Anexos

En caso de CORONAVIRUS, **0800-444 0829** Ministerio de Salud Pública del Chaco

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 2 de 12


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

1. ALCANCE

Esta publicación pretende ser una guía para la implementación del protocolo de trabajo seguro, acorde a las nuevas situaciones de riesgo que se viven actualmente en esta Pandemia, por el SARS-CoV-2, que causa la COVID-19.

Es de aplicación en la sede central y delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCE Chaco).

Tiene como fin principal, anular, contener y/o minimizar las situaciones de riesgo, con el beneficio principal de la prevención de la salud del propio personal, Consejo Directivo, matriculados, y terceros.

Alcance geográfico



Sede Central
Pellegrini 212, CP 3500 Resistencia, Chaco



Delegación Villa Angela
Av. España 167, CP 3540 Villa Angela, Chaco



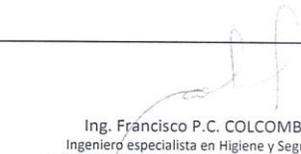
Delegación Sáenz Peña
Saavedra y Rivadavia, CP 3700 Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco



Delegación Sudoeste
Lavalle y Rivadavia, CP 3724 Las Breñas, Chaco

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 3 de 12


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO
Sr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

2. INTRODUCCION

¿Qué es la enfermedad COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Se contagia por vía aérea en contacto con los ojos, la boca y la nariz. Cuando un individuo portador del virus tose, estornuda o exhala, segrega en pequeñas gotas el agente patógeno mencionado.

Dicho agente no permanece suspendido en el aire por mucho tiempo, pero sí puede vivir por algunos periodos de tiempo fuera del cuerpo huésped, depositado en cualquier tipo de superficie.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son: fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea.

Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial.

Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica. Se debe llamar al Ministerio Salud Nación al 120 desde el celular, o 0800-222-1002, o al Ministerio Salud del Chaco al 107 o 0800-444-0829.

¿Cómo prevenir la enfermedad?

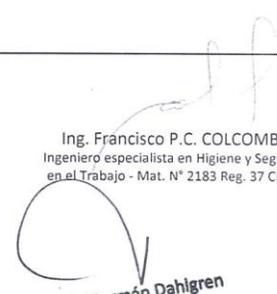
No tocarse con las manos, la boca, la nariz, ni los ojos.

Además, se puede prevenir con:

- A. DISTANCIAMIENTO SOCIAL: Los últimos estudios sugieren que el virus se puede transmitir por la gotículas expelidas por una persona que tenga el virus, y éstas pueden recorrer una distancia de aproximadamente 1,5m según las condiciones ambientales. Por eso, es recomendable mantener una distancia en lo posible mayor, entre personas.
- B. BARRERAS FISICAS: Barbijos y/o tapabocas, gafas y cualquier otro equipo de protección individual.
- C. BARRERAS QUIMICAS: Lavarse las manos con frecuencia, bien sea con agua y jabón, o desinfectante para las manos a base de alcohol.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 4 de 13


Cr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO

Cr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

¿Existe una cura o vacuna?

Hasta el momento, no hay vacunas que protejan contra la COVID-19. Tampoco existe un tratamiento específico.

El diagnóstico temprano y la atención de apoyo general son importantes. La mayoría de las veces, los síntomas se resuelven por sí solos.

Las personas que tienen enfermedades graves con complicaciones pueden necesitar ser atendidas en centros asistenciales de salud.

¿Hay personas que presentan más riesgos si se contagian?

Sí, se las considera como grupo de riesgo.

Estas personas, deben extremar las medidas de prevención y no están obligadas a concurrir a sus lugares de trabajos.

Se incluye dentro del grupo de riesgo a personas:

- Mayores de 60 años,
- Embarazadas,
- Que presenten enfermedades respiratorias crónicas,
- Que presenten enfermedades cardíacas,
- Que presenten Inmunodeficiencias,
- Diabéticas,
- Con insuficiencia renal o que deban realizar diálisis.
- A las que la autoridad sanitaria nacional defina como personal de riesgo.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

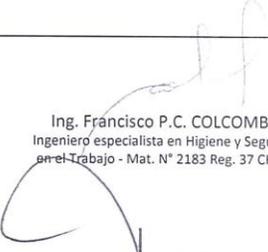
Se detallan a continuación consideraciones generales para el funcionamiento de la institución, en concordancia con las normas de seguridad y prevención, establecidas conforme normativa legal vigente.

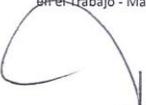
Es imprescindible la colaboración y responsabilidad de todos los integrantes del espacio laboral con las medidas de limpieza y desinfección.

Se considera que INICIALMENTE el interior del espacio laboral es una "zona limpia" y que toda aquella persona o paquete que ingresa, lo contamina, convirtiéndolo en una "zona sucia". En tal sentido, todo el personal del espacio laboral se encuentra expuesto al Riesgo de Contagio de Covid-19.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 5 de 13


Sr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Eric Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

Es importante que todo el personal informe si presentan una enfermedad preexistente o si son mayores de sesenta años, para incluirlos en la población de riesgo.

Todas las actividades que son mencionadas en este protocolo, están difundidas mediante la colocación de cartelera y afiches de difusión, ubicadas en lugares visibles (Recomendaciones Visuales), y la capacitación al personal con las indicaciones preventivas que correspondan para cada sector.

Todo ello conforme normativa legal vigente, y en especial atención al Decreto del PEN N° 355/20, Decreto Provincial N° 488/20 y 540/20, y Ordenanzas municipales. Tener presente que el incumplimiento de las recomendaciones del presente Protocolo, puede llegar a configurar una Falta Grave, según el art. 10 de Ley Nacional 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Como medida preventiva, se trabaja en horarios reducidos, con personal reducido (guardias mínimas). Se programan las jornadas de trabajo a fin de dar adecuada respuesta a los matriculados. Se favorece la atención vía telefónica, uso de correo electrónico y/o redes sociales.

Se trabaja con la modalidad de puertas cerradas. Se favorece la atención por turnos previos asignados, los mismos se realizan vía correo electrónico, en respuesta a la aceptación de los trabajos.

Queda prohibida la concentración de personas, ya sea personal propio de la institución, matriculados, y/o terceros.

Como medidas preventivas generales, se debe:

- Mantener recomendaciones de aislamiento social.
- Respetar una separación mayor a 1,50 mts entre personas.
- Usar obligatoriamente barbijos y/o tapabocas, conforme normativa, en todo momento.
- Realizar higiene de manos con agua y jabón, o soluciones con alcohol, de manera frecuente, como principal medida de prevención y control de la infección, especialmente:
 - Antes y después de comer, de manipular alimentos, basura o cualquier desperdicio, o Luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, animales, etc.,
 - Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.
- Evitar el contacto de las manos con los ojos, nariz o boca.
- Al toser o estornudar, hacerlo en pliegue del codo o en pañuelos descartables.
- Mantener aireados y ventilados los ambientes, de preferencia con ventilación natural.
- No compartir infusiones, ni elementos personales, tales como barbijos, anteojos, mates, termos, tazas, vasos, tenedores, cuchillos, cucharas, etc.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 6 de 13


Sr. Ciró F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO

Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Eric German Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

- No compartir elementos de oficinas personales, tales como biromes, lápices, abrochadoras, perforadoras, reglas, tijeras, etc.
- Realizar de forma periódica limpieza y desinfección de su espacio de trabajo, como mínimo al ingreso de la jornada, al recibir documentación externa, y al finalizar la jornada. La limpieza debe incluir todas las superficies que tengan contacto con las manos, como ser el escritorio, mouse, teclados, apoyabrazos, etc.

4. PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA LA DESINFECCION

En la tarea de desinfección, es tan importante el producto utilizado como el método empleado, puesto que no utilizado como se debe, su acción no será tan efectiva contra virus y bacterias, como se necesita que sea.

Se garantizará que se tenga dentro de la institución, la disponibilidad suficiente de los siguientes productos:

- Alcohol etílico (96 % vol.) de uso comercial.
- Alcohol en gel, para uso personal.
- Agua Lavandina de uso comercial. Normalmente viene en concentraciones de 55 grCL/l (lavandina concentrada) o 25 gr CL/l (lavandina común).
- Jabón común, de preferencia jabón líquido con dispenser, en sector de sanitarios y cocina.
- Detergente de uso común, preferentemente de PH neutro (6-8).
- Paños de limpieza y papel o toallas de papel descartables.

Kits de desinfección

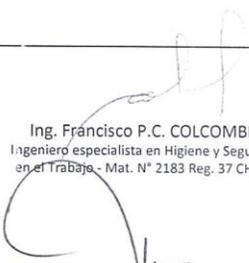
Los kit de desinfección deben estar disponibles y en cantidad suficiente dentro de la institución.

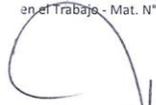
Se debe armar un punto de limpieza en el sector de ingreso a la institución, por donde ingresa el personal y se reciben los distintos paquetes o documentos, disponible también para la limpieza y desinfección del público. Dicho kit debe estar compuesto por:

- Un dispenser de alcohol en gel para desinfección de manos.
- Un rociador con dilución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 partes de agua).
- Paños de limpieza, servilletas, toallas de papel o pañuelos de papel, todos elementos descartables.
- Un contenedor de residuos, de preferencia con accionamiento de la tapa de forma pedal, o de lo contrario sin tapa.
- Guantes de látex descartables.
- Barbijos o tapabocas disponibles para personal.
- Máscara facial completa, sólo utiliza el personal en contacto con personas que traen paquetes o documentación del exterior.
- Un paño o trapo de piso con una solución de agua lavandina para limpieza de calzados previo al ingreso.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 7 de 13


Sr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

En los distintos puestos de trabajo, y en áreas comunes como ser baños, cocinas y comedores, salas de reuniones, vehículos, salas de uso común, se debe contar con:

- Un dispenser de alcohol en gel para desinfección de manos.
- Un rociador con dilución de alcohol al 70% (7 partes de alcohol y 3 partes de agua).
- Un paño de limpieza.

Limpieza y Desinfección

Para efectuar una debida limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, los servicios de limpieza deben tener a disposición los siguientes elementos:

- Un balde para limpieza con detergente y agua con un trapo.
- Un balde para desinfección con una solución de hipoclorito de sodio al 1% (5000 ppm de cloro libre) y un trapo.
- Un rociador con una solución de hipoclorito de sodio al 1% (5000 ppm de cloro libre) y un paño.
- Se puede reemplazar la solución de hipoclorito de sodio por una de siete partes de alcohol común y tres partes de agua.

Todos los productos utilizados para la limpieza y desinfección deben ser alojados en lugar por separado de alimentos y bebidas, y en envases debidamente identificados. La dilución de los productos debe realizarse en lugares ventilados.

Los elementos de limpieza de los sanitarios sólo pueden ser utilizados en los sanitarios, no deben utilizarse en otros ambientes.

Limpieza y desinfección de espacios de trabajo

El personal que realice la limpieza y desinfección de los espacios de trabajo y áreas de espacio público, debe contar con los elementos de protección personal correspondientes para esta tarea.

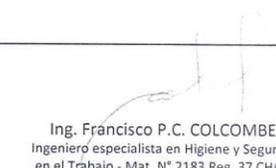
Se recomienda la "técnica de doble balde - doble trapo", que habitualmente se realiza en ámbitos hospitalarios para evitar las infecciones intrahospitalarias y que en el contexto epidemiológico actual aplicaría para cualquier actividad laboral.

PRIMERO Limpieza: En un balde, preparar una solución de agua y detergente o productos de limpieza con tensoactivos, sumergir un trapo dentro del mismo, escurrirlo y fregar todas las superficies (mostradores, pasamanos, picaportes, instrumental de trabajo, sillas, etc.), siempre desde la zona más limpia a la más sucia (para este caso, desde el interior de las oficinas, hasta el exterior: puerta de ingreso hacia la calle), hasta que queden visiblemente limpias. Volver a sumergir el trapo en dicha solución cada vez que se necesite o realice la tarea en una nueva superficie.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 8 de 13



Ciro F. Ambrosio-Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO



Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO



Dr. Gerónimo Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

SEGUNDO Desinfección: En un segundo balde y en el rociador, preparar una solución de agua con solución de hipoclorito de sodio al 1%, es decir:

- Una proporción de 100 ml (volumen de un pocillo de café) de lavandina concentrada de 55 grCL/l en 10 litros de agua.
- Una proporción de 200 ml (volumen de dos pocillos de café) de lavandina común de 25 grCL/l en 10 litros de agua).
- Primero desinfectar con la solución del rociador y paño todas las superficies posibles de contacto con la mano (pasamanos, barandas, picaportes, grifería, mostradores, etc.). Luego desinfectar los pisos con balde y trapo.

Esta limpieza y desinfección produce la rápida inactivación del virus y otros microorganismos. Al final de la tarea, lavar todos los elementos utilizados y dejar secar para su próximo uso.

Frecuencia

- Áreas con circulación o contacto frecuente del personal (pasillos, baños, cocina y/o zonas de refrigerio, recepción, hall de entrada, ascensores, etc.): como mínimo una vez durante la jornada laboral, recomendable cada 3 horas.
- Puestos de trabajo, en escritorios, mostradores o cajas: conforme se describió en el Punto 3, detallado con antelación. Cada trabajador debe mantener las condiciones de higiene y desinfección de su propio espacio de trabajo.
- Todas las superficies de una sala de reunión (mesa de reuniones, PC y equipamiento de la sala, apoyabrazos de sillas, etc.): deben ser repasadas previa y posteriormente a realizada una reunión entre dos o más personas, utilizando el kit de desinfección.

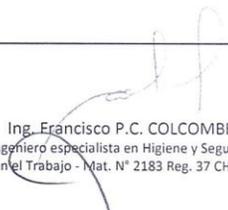
5. INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO, PROCEDIMIENTOS Y RECOMENDACIONES

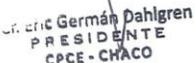
Se establece a continuación, el procedimiento para el ingreso adecuado de personal, paquetes y documentos al lugar de trabajo.

Como se enunció, el espacio de trabajo se considera un espacio limpio, por lo que todo elemento que ingresa desde el exterior, incluido el personal, debe ser sometido a limpieza y desinfección.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 9 de 13


Sr. Ciró F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Lic. Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

Para el ingreso del personal:

- El personal debe conocer y respetar todas las medidas de seguridad y prevención aquí descriptas.
- Realizar el ingreso por la puerta principal, pasar por el punto de limpieza descrito en el punto anterior como Kit de Limpieza.
- Realizar una verificación del estado de salud del personal, evitando las aglomeraciones en el ingreso, realizar una fila respetando distancias de seguridad.
- Posicionar los pies sobre la superficie especialmente destinada (alfombra, tela o trapo de piso) impregnada con una solución de agua lavandina (hipoclorito de sodio).
- Realizar la limpieza de manos y desinfección de todos los elementos que trae consigo (bolsos, carteras, mochilas, paquetes, etc.).
- Si presenta síntomas, comunicarse a los teléfonos de Salud Pública habilitados a tal fin, y esperar las indicaciones de los profesionales de la salud, no dirigirse al lugar de trabajo, dar aviso telefónico.

Para el ingreso de paquetes o documentación:

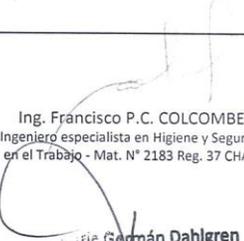
- Todos los paquetes o documentación, deben ingresar por un único lugar, donde se encuentra el Kit de Limpieza.
- Previo al ingreso, someter los distintos elementos a una aplicación mediante rociado sobre las superficies de una solución de alcohol, o en su defecto de una solución de agua lavandina (hipoclorito de sodio).
- Dejar secar antes de pasar a sector de oficinas. Evitar realizar varios viajes y de ser posible, un viaje hasta cada lugar de trabajo.
- El personal que reciba los distintos paquetes o documentación, estará en contacto cercano con terceras personas ajenas a la institución, por lo que debe contar con todos los elementos de protección (especial atención por barbijos o tapabocas, y máscara facial completa), y realizar frecuente limpieza de manos.
- No se recibirán paquetes fuera de hora, ni elementos de dudosa procedencia.

Para integrantes del Consejo Directivo del CPCE y/o Directorio Administrador del SIPRES:

- Toda autoridad debe conocer y respetar todas las medidas de seguridad y prevención aquí descriptas, con especial atención en el distanciamiento social.
- Realizar el ingreso por la puerta principal, pasar por el punto de limpieza descrito en el punto anterior como Kit de Limpieza.
- Si presenta síntomas, comunicarse a los teléfonos de Salud Pública habilitados a tal fin, y esperar las indicaciones de los profesionales de la salud, no dirigirse al Consejo.
- Al ingreso, realizar la limpieza de calzados, manos y desinfección de todos los elementos que trae consigo (bolsos, carteras, mochilas, paquetes, etc.).
- dispondrá en Sede Central de la Sala de Reuniones para que realicen sus gestiones, se evitará que ingresen al área de personal, en delegaciones, se dispondrá de un espacio individual a tal fin.
- Ir a la institución en casos de firmas o demás gestiones, evitando la concurrencia de no ser estrictamente necesario.

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 10 de 13


Sr. Cirio F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

6. ANEXOS

I- CUIDADOS Y SINTOMAS – Fuente Ministerio de Salud de la Nación

cuidados



Lavarse las
manos con jabón
regularmente.



Estornudar
en el pliegue
del codo.



No llevarse las
manos a los ojos,
nariz ni boca.



Ventilar todos
los ambientes.



Limpiar los
objetos que se
usan con frecuencia.



No compartir platos,
vasos ni artículos
de uso personal.

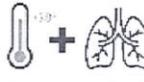
síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor
de garganta



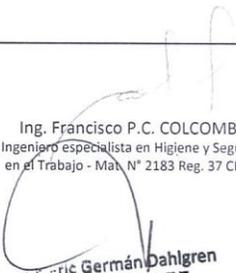
fiebre y dificultad
para respirar

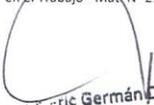
**No automedicarse
y consultar al
sistema de salud
preferentemente,
por vía telefónica.**

II- LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON – Fuente Organización Mundial de la Salud OMS

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 11 de 13


Cirio F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Germán Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

Lavado de manos con agua y jabón

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40-60 segundos siguiendo estos pasos:

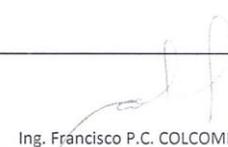


Credito: OMS

III- LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON – Fuente Organización Mundial de la Salud OMS

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 12 de 13


Sr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Gerardo Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO

Lavado de manos con jabón



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



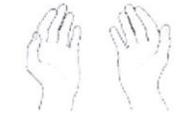
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

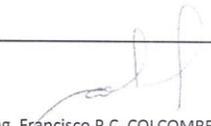


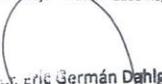
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

Protocolo Trabajo Seguro COVID-19 CPCE Chaco
Realiz. Abril 2020
Pág. 13 de 13


Sr. Ciro F. Ambrosio Todaro
SECRETARIO
CPCE - CHACO


Ing. Francisco P.C. COLCOMBET
Ingeniero especialista en Higiene y Seguridad
en el Trabajo - Mat. N° 2183 Reg. 37 CHACO


Sr. Gerónimo Dahlgren
PRESIDENTE
CPCE - CHACO